

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 27 DE MARZO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT) (ACCION KA131)

Por Resolución Rectoral de 12 de febrero de 2025 por la que se publica la **convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal para Formación (STT – Staff Mobility for Training)**.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria en su sesión del día 25 de marzo de 2026,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de las ayudas a favor del personal siguiente:

Tabla 1

APellidos	NOMBRE	ESCUELA	VINC UPM	CENTRO DE DESTINO	DIAS FINANCIADOS
Abril Jiménez	Patricia	ETSIDI	PDI	LT KAUNAS02	5
Albarracín Sánchez	Ricardo	ETSIDI	PDI	I MILANO02	5
Arinas Pellón	Ismael	ETSII	PDI	I MILANO05	3
Casamayor Bowen	Rosalía	ETSII	PTGAS	P ACORES01	5
Claramunt Alonso	Rafael	ETSII	PDI	I TRENTO01	5
Hervas Garcia	Beatriz	ETSII	PTGAS	I TRENTO01	5
Rueda Jimenez	Oscar	ETSAM	PDI	S UMEA01	5
Revuelta Peña	Fabio	ETSIAAB	PDI	D BERLIN13	5

La efectiva realización de estas estancias está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 12 de febrero de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 27 de marzo de 2026.

Fdo.: Óscar García Suárez